



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 273

San Isidro, 19 JUL. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 002-2018-090-CAFAE/MSI, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – MSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos Del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 430 de fecha 16 de noviembre de 2017, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, para el periodo del 06 de octubre de 2017 al 05 de octubre de 2019;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 140 de fecha 21 de marzo de 2018, se reconstituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 203 de fecha 28 de mayo de 2018, se dio por concluida la designación de doña Nancy Victoria Vilela Alvarado, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 228 de fecha 07 de junio de 2018, se designó a partir del 08 de junio de 2018 a don Alberto Evert Vásquez Namay, en el cargo de confianza de Subgerente Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por tanto corresponde reconstituir el Comité de Administración del Fondo y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, teniendo en cuenta la designación del nuevo Subgerente Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro y la renuncia de doña Nancy Victoria Vilela Alvarado;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0419-2018-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, conforme al siguiente detalle:

Representantes de la Municipalidad de San Isidro

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jessica Patricia Villegas Vásquez Gerente de Administración y Finanzas	Presidenta
Lucy Milagros Huaitalla Mauricio Gerente de Recursos Humanos	Secretaria
Alberto Evert Vásquez Namay Subgerente de Contabilidad y Costos	Tesorero

Representantes de los Trabajadores elegidos

TITULARES
Ivan Larry De La Cruz Yuncajallo
Justo Fabián Yaipén Jorquera
Jhonny Moisés Enrique Molinero Benavides

SUPLENTES
Fredy Larry Vernal Bravo
Robert Humberto Ortecho Castillo

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Costos y demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento de la presente Resolución; y a los representantes de la Municipalidad y de los Trabajadores, la inscripción en los Registros Públicos del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad – CAFAE-MSI, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

